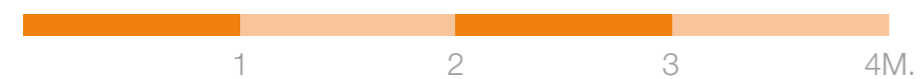


SUPERFICIE INTERIOR	122.30 m <sup>2</sup>
JARDIN	324.00 m <sup>2</sup>
TALUD	91.00 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL VIVIENDA</b>	<b>537.30 m<sup>2</sup></b>



ESCALA GRÁFICA



Nota: La presente información, perspectivas y documentación gráfica son orientativas y están sujetas a modificaciones derivadas del proyecto y de su ejecución. Las viviendas se entregarán conforme a las calidades especificadas, salvo que por razones técnicas, sean modificadas por la dirección facultativa de las obras, sin que ello signifique merma de la calidad. Solados y alicatados (formatos y colores) que figuran son meramente orientativos. El mobiliario, elementos ornamentales, iluminación tanto interior como exterior, así como la vegetación de jardines y terrazas, no están incluidos en el presente proyecto. A efectos de escrituración, las superficies útiles y construidas serán expresadas según los criterios de medición establecidos en el artículo 21 de Anexo 2 del Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero.

SUPERFICIE INTERIOR	122.30 m <sup>2</sup>
JARDIN	324.00 m <sup>2</sup>
TALUD	91.00 m <sup>2</sup>
<b>TOTAL VIVIENDA</b>	<b>537.30 m<sup>2</sup></b>



Av. de Egüés

PLANTA BAJA

ESCALA GRÁFICA

1 2 3 4M.

Nota: La presente información, perspectivas y documentación gráfica son orientativas y están sujetas a modificaciones derivadas del proyecto y de su ejecución. Las viviendas se entregarán conforme a las calidades especificadas, salvo que por razones técnicas, sean modificadas por la dirección facultativa de las obras, sin que ello signifique merma de la calidad. Solados y alicatados (formatos y colores) que figuran son meramente orientativos. El mobiliario, elementos ornamentales, iluminación tanto interior como exterior, así como la vegetación de jardines y terrazas, no están incluidos en el presente proyecto. A efectos de escrituración, las superficies útiles y construidas serán expresadas según los criterios de medición establecidos en el artículo 21 de Anexo 2 del Decreto Foral 5/2006, de 16 de enero.